

Aumentarán un 50% los montos en la tarjeta Alimentar: cuánto se pagará

20 abril, 2022



El aumento se percibirá desde mayo.

Ayer quedó oficializado en el Boletín Oficial un aumento del 50% en los montos de la tarjeta Alimentar como medida paliativa frente al avance de la inflación.

De esta manera, desde el próximo mes las 2.4 millones de familias que cobran el beneficio percibirán el incremento. Está destinado a personas que cobren la Asignación Universal por Hijo/a con hijos/as de hasta 14 años inclusive, embarazadas a partir de los 3 meses que cobren la Asignación por Embarazo para Protección Social y madres de 7 o más hijas/os que perciben Pensiones No Contributivas.

Cómo y cuándo se acredita el pago

- El Programa Alimentar se deposita en la misma cuenta y fecha en que cobrás tu prestación. Podés consultar tu fecha de cobro en el [calendario de pagos](#) o ingresando a [mi ANSES > Hijas e Hijos > Mis Asignaciones](#) con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social.

Montos

- Personas que perciben la Asignación por Embarazo: **\$9000**
- Familias con un/a hijo/a: **\$9000**
- Familias con dos hijos/as: **\$13.500**
- Familias con tres o más hijos/as: **\$18.000**

Cómo acceder

- Es automático, por lo que no hace falta realizar ningún trámite.
- Recordá mantener actualizados tus datos personales, familiares y de contacto (teléfono móvil y correo electrónico). Podés consultarlos en [mi ANSES > Información personal > Domicilio](#) y datos de contacto con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social.